

los acreedores de la misma podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Bergara, 6 de abril de 2004.—José Antonio Garitano Astigarraga, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Ortuibar, S. L.».—13.545. y 3.<sup>a</sup> 21-4-2004

### PEDROMON, S. A.

#### Balances de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador único de la Sociedad pone en conocimiento y hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2004, se ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	361.030,85
Inmovilizado Financiero .....	720.000,00
Tesorería .....	386.253,88
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.467.284,73</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.400,50
Reservas .....	1.339.387,77
H.P. Acreedora .....	66.777,32
Acreedores .....	65.597,09
Pérdidas y Ganancias .....	-64.877,95
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.467.284,73</b>

Valencia, 1 de abril de 2004.—El Liquidador único, Francisco Miguel Pedro Ramón.—14.130.

### PEGURION, S. A.

#### (En liquidación)

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de Diciembre de 2003 en el domicilio social de la misma, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	27.045,54
Inmovilizaciones Financieras .....	41.727,89
Inversiones Financieras Temporales .....	92.431,20
Tesorería .....	12.518,22
<b>Total Activo .....</b>	<b>173.722,85</b>
Pasivo:	
Capital Suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	13.337,45
Result. de Ej. anteriores .....	85.774,26
Pérdidas y Ganancias .....	1.757,67
Acreedores a L/ Plazo .....	12.032,26
Ctas. con socios .....	720,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>173.722,85</b>

Muriedas, 30 de marzo de 2004.—El liquidador, Inés L. Casuso Rivas.—14.173.

### PISCINA LA PIOVERA, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en los locales de la piscina, sitos en la calle Academos, s/n, de Madrid, el día 7

de mayo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en los mismos términos, lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2.003 y de la aplicación del resultado económico.

Tercero.—Estudio del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico 2.004. Fijación de cuotas y fechas de pago para los accionistas.

Cuarto.—Renovación de cargos de Administradores y designación/nombramiento, de nuevos Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los soportes contables y la contabilidad puede ser examinada en las oficinas de Heredia Horche & Asociados, S.L., en la calle Pradillo, n.º 17, 4.º C, de Madrid. (Llamar para concertar día y hora).

Madrid, 18 de abril de 2004.—Los Administradores Mancomunados, D. Andrés Álvaro Bravo y D. Pedro Muñoz Pérez.—14.879.

### PLAYA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pineda de Mar (Girona), zona industrial Mas Roger, calle Marconi, n.º 16, a las diez horas del día 12 de mayo de 2004, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Pineda de Mar, 6 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Pere Aragonés Poch.—14.232.

### POST PRODUCCIONES Y SERVICIOS, S. L.

#### Unipersonal (Sociedad absorbente)

#### MOLINARE, S. A. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, y Molinare, Sociedad Anónima, celebradas en fecha de 1 de abril de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de Post Producciones y Servicios, Sociedad Limitada, de Molinare, Sociedad Anónima, que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Don Juan Luis Ruiz de Gauna Peláez. Presidente Consejo Administración de las Sociedades intervinientes.—14.538.

1.<sup>a</sup> 21-4-2004

### PUERTOMAYOR, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Se convoca para el día 11 de Mayo de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y para el 12 de Mayo de 2004, a las once horas, en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de accionistas, en la calle Goya, 48 de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad y del Balance y las Cuentas Anuales del ejercicio 2.003, con aplicación del resultado.

Segundo.—Cese de los actuales administradores; modificación del Órgano de gobierno de la sociedad y nombramiento de sus miembros con la consiguiente variación, en su caso, de los correspondientes preceptos estatutarios.

Tercero.—Ampliación del capital de la Sociedad y oportuna modificación de Estatutos.

Cuarto.—Delegación de Facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Todo accionista tendrá derecho a examinar, en el domicilio social antes citado, el texto íntegro de la documentación que ha de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como el Informe elaborado por el órgano de administración con relación a la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 19 de abril de 2004.—Los Administradores mancomunados, Tomás Maestre Aznar y Magdalena Cavanna Aldama.—14.865.

### PUERTO QUINTERO, S. L. (Sociedad absorbente)

### VALLECOLORADO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 24 de marzo de 2004, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada y de Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada el carácter de Universal y teniendo el carácter Vallecolorado, Sociedad Limitada Unipersonal, de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.